



DECRETO ALCALDICIO Nº 1097
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 06 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 331 de fecha 01 de ABRIL del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN PICHIGUAO, solicita **"ADQUISICION DE ESTUFA"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA

1	ESTUFA A GAS FENSA FEL 1440 UNIDAD	\$ 84.287
---	------------------------------------	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE ESTUFA**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE ESTUFA"**, a **SOCIEDAD CMOMERCIAL AMW LTDA**, RUT 77.714.930-K, MONTO \$99.298 CON IVA
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN PICHIGUAO, a la cuenta 215.29.05.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)